

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS  
COMPLEMENTARIOS GUAMAN QUEVEDO GUAQUEV S.A. POR  
EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015.**

Señores Accionistas de:

**SERVICIOS COMPLEMENTARIOS GUAMAN QUEVEDO GUAQUEV S.A.**

Ciudad. -

De mis consideraciones:

En conformidad a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente y a los Estatutos de la Empresa, dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta Universal de Accionistas de la Compañía **SERVICIOS COMPLEMENTARIOS GUAMAN QUEVEDO GUAQUEV S.A.** por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de diciembre de 2015.

Recibí de los Administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado

de Cambio en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos del Efectivo, los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2015.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos.

4. La Administración de SERVICIOS COMPLEMENTARIOS GUAMAN QUEVEDO GUAQUEV S.A. ha cumplido las disposiciones legales estatutarias de la Junta General de Accionistas, emitidas en el 2015;
5. Las cifras presentadas en los Estados Financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada;
6. Las políticas contables que aplica la Empresa son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Desconozco que existan actos dolosos o situación es que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas relevantes o significativas dentro del periodo analizado y la fecha de elaboración del presente Informe, 21 de marzo de 2016.

**SERVICIOS COMPLEMENTARIOS GUAMAN QUEVEDO GUAQUEV S.A.  
NOTAS ADICINALES:**

Los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2015, están preparados y presentados bajo normas contables vigentes NIIF's para Pymes;

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta Universal de Accionistas de SERVICIOS COMPLEMENTARIOS GUAMAN QUEVEDO GUAQUEV S.A., en consecuencia, no deberá ser utilizados para fines diversos a los legamente establecidos.

Gracias a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Cordialmente,



CPA. Ing. Magdorie Rambay Castillo  
**COMISARIO**

Puerto Bolívar, 21 de marzo de 2016

---

